

Nota de Prensa



Después de la intervención:

EXFUNCIONARIOS DE LA PAZ ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA RECIBIERON TODOS SUS BENEFICIOS SOCIALES

La Paz, 14 de julio (ASFI).- Los exfuncionarios de La Paz Entidad Financiera de Vivienda (EFV) desvinculados tras la intervención de esta entidad el pasado mes de mayo, recibieron todos sus beneficios sociales, informó la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En estricto cumplimiento de la legislación laboral vigente se canceló todos los beneficios sociales a los funcionarios de La Paz Entidad Financiera de Vivienda que fueron desvinculados; de 146 funcionarios sólo 10 y por decisión personal, no aceptaron recibir el pago de sus beneficios, por lo que se procedió a efectuar el depósito de sus beneficios en el Ministerio de Trabajo y están a disposición de los interesados, por lo que es falsa la información que se difunde en sentido de que *“al menos 200 obreros no reciben hasta la fecha el pago de sus beneficios por los años de servicio que prestaron a la entidad”*.

Por otra parte, una vez se inicie la realización de los activos remanentes de la entidad intervenida, se procederá a la cancelación de los Certificados de Capital de los socios, aspecto que está plenamente garantizado. Sin embargo a la fecha, de los 19.890 socios sólo 2.868 recogieron su certificado de capital.

La transferencia de las obligaciones del público, tanto en Cuentas de Caja de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo al Banco Mercantil Santa Cruz S.A., logró preservar los ahorros de los depositantes de La Paz Entidad Financiera de Vivienda, además de la confianza y estabilidad del sistema financiero nacional, puesto que sólo 2,5 por ciento de cuentas de ahorro fueron cerradas del total de cuentas de caja de ahorro.

Toda la cartera de créditos de La Paz Entidad Financiera de Vivienda, pasó al Banco Mercantil Santa Cruz S.A., manteniéndose las mismas condiciones pactadas en origen. Asimismo, dicha entidad bancaria se hizo cargo de los créditos aprobados y que se encontraban pendientes de desembolso.

La Autoridad de Supervisión del sistema financiero en el país, reitera a los socios de La Paz EFV, que no se dejen sorprender por declaraciones realizadas por algunas personas que buscan únicamente satisfacer intereses particulares y confundir a la población con información, cifras y montos incorrectos y tendenciosos, basados en cálculos infundados. Quienes además señalan, sin ningún fundamento, que está en riesgo la cancelación de los certificados de capital, o que La Paz Entidad Financiera de Vivienda en liquidación puede volver a reiniciar operaciones bajo alguna forma diferente de sociedad, criterios que reflejan total desconocimiento de la Ley.

La ASFI reitera a la ciudadanía y en particular a los socios de La Paz EFV en liquidación, que continuará actuando en el dentro de la normativa vigente, velando por el interés público en el marco de sus competencias.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

OFICINA CENTRAL LA PAZ: Plaza Isabel La Católica N° 2507, Telfs (591-2) 2174444 – 2431919, Fax (591-2)2430028, Casilla N° 447, Internos Jefatura de Comunicación Institucional 1405-1452-1453